



REGISTRADO
19 JUL 2023

SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N°
122512/2000/2023
RM REGION METROPOLITANA,
18/07/2023

VISTOS: La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; la Ley N° 19.880 establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; el D.F.L N° 35, de 2017 ; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; en los DFL. N° 262/1977 y N° 1363/1991, ambos de Hacienda; la Resolución N° 10/2017, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 0894/2023, que delega facultades; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa y la solicitud del funcionario que consta en el debido registro electrónico. Roberto Aguirre Bello, Profesional, Grado 7° E.U.R., Planta del Departamento de Colecciones Especiales y Digitales de la Biblioteca Nacional.

CONSIDERANDO: Que, se requiere que el funcionario, concorra a una reunión en la Fundación Roberto Hernández Cornejo en la Ciudad de Valparaíso.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) ROBERTO AGUIRRE BELLO, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO a contar del 20 de julio de 2023 y hasta el 20 de julio de 2023, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. Viático por 1 día al 40% con cargo al Presupuesto de la Dirección de la Biblioteca Nacional..



1689702307869792



1689797216287



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004, de SERVICIO MANTENIMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

REGISTRADO
19 JUL 2023

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1689702307869792



1689797216287

